



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



INFORME CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO MIPG-MECI - LEY1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces	MARY ARROYO MEZA	PERIODO INFORMADO: noviembre 12 del 2018 al mes de marzo 12 de 2019
		FECHA DE PRESENTACION: Marzo 06 de 2019

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento en lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del Control en la Gestión Pública, se presenta a continuación el Informe Pormenorizado de Control Interno del Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal IMTRAC, correspondiente al período comprendido entre noviembre 12 de 2018 y marzo 12 de 2019, de conformidad con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, que en su Artículo 2.2.21.4.7. Sobre relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno, "Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité del Sistema Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera",

Sobre el cumplimiento del Sistema de Control Interno en el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal IMTRAC, se tendrán en cuenta los lineamientos entregados por el Decreto 1499 de 2017 con respecto a la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno, la cual se encuentra fusionada en el modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG-con el fin de ir evidenciando su implementación y los avances.

Este modelo opera a través de un esquema de siete (7) dimensiones, incorporando el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) a través de las



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



dimensiones de “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, “Gestión con Valores para Resultados” y “Seguimiento y Evaluación”, y dando relevancia a cuatro temas de gran importancia a través de cuatro dimensiones transversales: la dimensión “Talento Humano” como núcleo del Modelo; la dimensión “Información y Comunicación” como elemento propio de una gestión pública moderna y democrática; la dimensión “Gestión del Conocimiento y la Innovación” como consecuencia del aprendizaje organizacional y la generación de valor público; y la dimensión “Control Interno”, como clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

OBJETIVO GENERAL

Ejercer la función con criterio de independencia con el propósito de agregar valor al sistema de control interno para que los procesos y procedimientos garanticen el cumplimiento de las acciones y metas trazadas en busca del mejoramiento continuo del IMTRAC.

ALCANCE

El presente informe comprende el periodo de Noviembre 12 de 2018 al 12 marzo de 2019. Y la evaluación se realiza con base en los productos identificados y evidenciados en la entidad. A acorde con las directrices de la Función Pública, el Manual de Operación del MIPG y las herramientas de autodiagnóstico propuestas por la Función Pública.

AMBIENTE DE CONTROL.

Dimensión No. 1: TALENTO HUMANO

En concordancia con las actividades para la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión se desarrollaron las siguientes acciones:

Existe una recepcionista encargada de orientar al ciudadano, para el buen desempeño de la prestación del servicio.

La entidad cuenta con plan general de bienestar social, en los cuales se capacita al personal que labora en la misma.

Se cumplió parcialmente el cronograma del Plan de Capacitación para el periodo evaluado. La capacitación se llevó a cabo en las modalidades virtual y presencial para todos los servidores. No hubo Jornadas de Inducción y Re inducción.



CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

No	ACTIVIDAD	OBJETIVO	BENEFICIO	RECURSO	FECHA
1	DIPLOMADO EN FORMACION AVANZADA EN INSPECCION TECNICA A CADAVER Y PRIMEROS AUXILIOS	REALIZAR UN BUEN PROCEDIMIENTO EN EL ROL DE AGENTE JUDICIAL LEY 769 DE 2002	FUNCIONARIOS AGENTES DE TRANSITO	PROPIOS	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE JUNIO 2018

ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL

Desde la Dirección de la entidad, no se llevó a cabo actividades de bienestar laboral, en el periodo de referencia.

Dimensión No. 2: Direccionamiento Estratégico y planeación

El IMTRAC establece la ruta de acción de la entidad a través de la misión, visión, los principios y valores éticos, políticas y objetivos estratégicos

El director realiza seguimientos y controles a las políticas y objetivos mediante reuniones ocasionales con los funcionarios y empleados del IMTRAC, a fin de conocer los avances para el Plan de Mejoramiento y en sus puestos de trabajos y detectar las posibles limitaciones que se presentan para el desarrollo normal de sus funciones, implementando los correctivos necesarios.

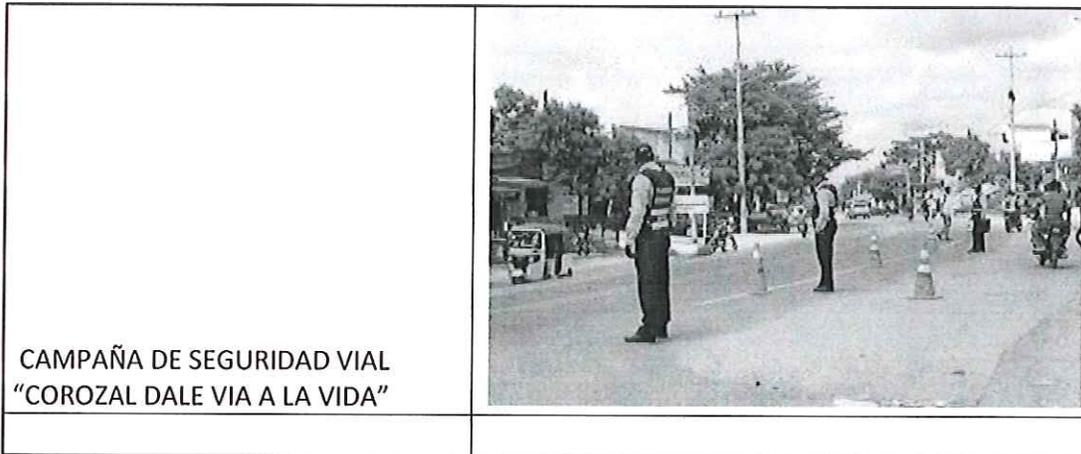
En la actualidad la Entidad cuenta con actos administrativos donde se encuentran definidos los niveles de responsabilidad y autoridad aplicables de acuerdo a la instancia, todos ellos deben actualizarse.

El IMTRAC se compromete a adoptar mecanismos y acciones necesarias para la gestión integral de sus riesgos, de tal forma que se prevengan o minimice su impacto, para ello adoptará mecanismos que permitan identificar, analizar, valorar, priorizar y administrar los riesgos propios de sus operaciones, a través del mapa de riesgo.

40



CULTURA DE MOVILIDAD



IMTRAC. Ha realizado operativos educativos; los cuales se desarrollan en las diferentes colegios de la ciudad y en los diferentes corregimientos, sobre normas de seguridad vial, para evitar accidentes de tránsito de los usuarios de la vía, especialmente en lo pertinente a la conducción de motocicletas, toda vez que este tipo de medio de transporte representa un alto porcentaje de vehículos involucrados en los accidentes de tránsito que suceden en el municipio.

En cuanto al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía (PAAC) se publicó el último avance del cuatrimestre vigencia 2018.

Dimensión No. 3: Dimensión Gestión con Valores para Resultados

Esta dimensión nos ayuda a simplificar y agilizar todas las operaciones de la entidad para la generación de bienes y servicios que resuelven efectivamente las necesidades de los ciudadanos y se deberá tener en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas, así:

A. Referente a una adecuada operación de la Entidad, en adelante "de la ventanilla hacia adentro":

1. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
2. Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público
3. Gobierno Digital
4. Seguridad Digital
5. Defensa jurídica

B. Referente a la relación Estado Ciudadano, "de la ventanilla hacia afuera":

69



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal

NIT: 823.004.930-1

1. Servicio al Ciudadano

2. Racionalización de Trámites

3. Participación ciudadana en la gestión pública

Con el fin de garantizar un mejor proceso en los pagos realizados por la entidad, se debe priorizar la actualización del Manual de Tesorería.

Se debe Actualizar las políticas contables, políticas de riesgo y mapa de riesgo y capacitar a los funcionarios sobre la misma

Dimensión No. 4: Dimensión Evaluación de Resultados

Dentro de esta dimensión podemos evidenciar que el propósito principal es promover en la entidad seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances de los resultados previstos en su marco estratégico.

Se hace necesario actualizar el mapa de procesos de la entidad, para la elaboración y actualización las caracterizaciones, procedimientos, formatos y demás documentos de los procesos que correspondan acorde con el nuevo mapa de procesos y publicación de documentos y formatos.

Para el desarrollo de esta dimensión se debe tener en cuenta los lineamientos de la política Gestión y Desempeño Institucional.

- se implementó el comité de Gestión y Desempeño.
- Se recomienda llevar a cabo las respectivas reuniones conforme la ley.

Dimensión No. 5: Dimensión: Información y Comunicación

Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna y se desarrolla con la interacción entre todas las políticas de Gestión y Desempeño y se debe tener en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas: Gestión Documental y Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

- Se le ha realizado seguimiento al plan anticorrupción correspondiente al último cuatrimestre vigencia 2018.

SE HACE SEGUIMIENTO A LAS PQRSD PERO NO se cuenta con un buzón de PQRS



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Dimensión No. 6: Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta dimensión fortalece de forma transversal todas las dimensiones y facilita a la entidad aprender de sí misma y de su entorno de manera práctica, no se ha llevado a cabo el autodiagnóstico.

Dimensión No. 7: control interno

Esta dimensión promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, por otro lado, tiene en cuenta los lineamientos de la política de Control Interno.

Se aprobó y cumplió al 100% el Programa Anual de Auditorías, se determinaron e implementaron Los planes de mejoramiento.

Se finalizó el cronograma de auditoria interna programadas para la vigencia 2018. La CGDS auditaría modalidad especial a los procesos contravencionales vigencia 2016-2017, se envió el plan de mejoramiento para su aprobación y conjurar los hallazgos administrativos

RECOMENDACIONES

- La Entidad se encuentra atrasada en la implementación el modelo institucional de planeación y gestión MIPG.
- Se recomienda adelantar de manera prioritaria las actividades relacionadas con el proceso de Gestión Documental de la Entidad, las cuales no se han implementado en la Entidad como el Registro de Activos de Información, Sistema Integrado de Conservación, verificación sobre el uso de firmas electrónicas en el IMTRAC y en general los procesos de la organización documental.
- Se recomienda dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 Ley de Archivo, en especial a la elaboración de las Tablas de Retención Documental, creación de las Tablas de Valoración Documental y los archivos de gestión que se encuentran las diferentes dependencias. FUID para inventariar toda la documentación del archivo central y del archivo de gestión.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Si bien es cierto se cuenta con un correo electrónico específico para atender los temas de PQRSD, se recomienda fortalecer los mecanismos para recolectar las sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores de la Entidad donde puedan pronunciarse sobre sus necesidades, así como efectuar el análisis y evaluación de las mismas para conocer sus expectativas y adelantar las gestiones pertinentes de acuerdo a la capacidad y recursos.

- Fortalecer la divulgación de cambios a los procesos y procedimientos, el análisis de los resultados obtenidos a partir de las mediciones de los indicadores para determinar acciones correctivas sobre los procesos.
- Cumplir con la aplicación de medidas que permitan la racionalización y el ahorro de energía.
- La recomendación primordial y fundamental para la adecuada ejecución y mantenimiento de las actualizaciones al Sistema de Control Interno y el mejoramiento del Modelo, es el compromiso práctico y continuo por parte de todos los empleados; quienes son los Responsables de los procesos y por ende los llamados al análisis de la auto evaluación de la gestión y el autocontrol. Esto quiere decir que el compromiso debe verse reflejado en la práctica con acciones tendientes a liderar dichos procesos.
- Se recomienda la implementación del plan integral de motivación que se contemple las actividades de inducción y re inducción que fortalezca el desarrollo de un programa para preparar al pre pensionado en el momento del retiro del servicio.
- Formular acciones de mejoramiento como resultado de la estrategia de rendición de cuentas.
- Actualizar las políticas contables y capacitar a los funcionarios sobre las mismas.
- Revisar y actualizar los procedimientos de la Dirección Contable debido a los cambios efectuados en la estructura orgánica de esa área.
- Alimentar oportunamente el software contable que permita llevar de manera sistemática la contabilidad del IMTRAC para presentar y reportar la información financiera a través del Chip asignado a la entidad por parte de la Contaduría General



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

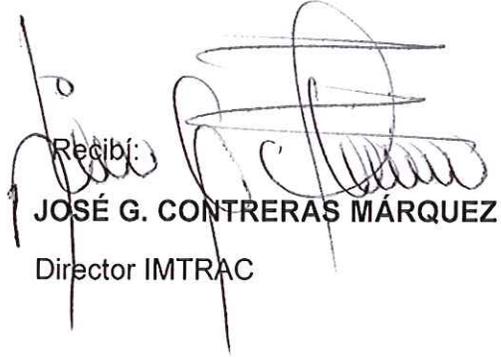


ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

de la Nación, es requisito reportar dicha información de manera trimestral en el chip de la contraloría nacional, para evitar sanciones

- Recordar a los empleados y contratistas del IMTRAC la actualización permanente de la hoja de vida en el SIGEP.
- Formular el Plan Estratégico de Talento Humano que contenga las directrices frente al ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos, diagnóstico interno para atender necesidades para el fortalecimiento del talento humano: Plan de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, Programa de Promoción y prevención en salud, Plan de Vacantes, clima laboral y demás disposiciones sobre administración de personal.


MARY ESTELA ARROYO MEZA
Jefe Oficina de Control Interno

Recibí: 
JOSÉ G. CONTRERAS MÁRQUEZ
Director IMTRAC